

CEDH:13c.099/2024
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Chihuahua, Chih., a 23 de febrero del 2024

LIC. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número SP: CEDH:16c.054/2024, de fecha 23 de febrero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$159,475.39 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 39/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Techo presupuestal para LP CEDH:16C.5.004/2024 relativa al servicio de mensajería y paquetería estatal y nacional, para todas las oficinas de la CEDH.			
FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	3000	3181 Servicios postales y telegráficos	\$191,996.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable vigente a la fecha de la emisión de la presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EP/17detp



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"